

En Sabadell Professional queremos trabajar en PRO de usted. Por eso mantenemos un acuerdo de colaboración con su **Asociación Profesional**, para ofrecerle condiciones ventajosas en la contratación de productos y servicios financieros.

Trabajar en PRO de usted no solo es atender sus necesidades financieras. Es ir más lejos.

Sabemos que esto nos obliga a innovar constantemente en nuestra oferta de productos y servicios financieros. Por eso, hoy queremos comunicarle que tiene a su disposición:

TPV Phone & Sell

Incremente sus canales de venta a distancia

Por pertenecer a su Asociación Profesional, puede disfrutar de condiciones exclusivas en las dos modalidades de pago. Y ésta es solo una de todas las ventajas de trabajar con **Sabadell Professional**, una entidad especialmente sensible a los profesionales como usted.

Por eso, en lugar de explicarle aquí todo lo que podemos hacer, preferimos empezar a trabajar.

Entre en la web o contacte por teléfono con su gestor e identifíquese como miembro de su Asociación Profesional.



1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco de Sabadell, S.A. se encuentra adherido al Fondo Español de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado fondo es de 100.000 euros por depositante.

TPV Phone&Shell

Incrementa tus canales de venta a distancia

Solución de cobro para **ventas a distancia por teléfono o correo electrónico**

De manera fácil y sencilla, **haz crecer tu negocio**

Modalidad de pago **según el día a día de tu negocio**

¿A quien está dirigido?

TPV Phone & Sell está especialmente pensado para aquellos comercios que realicen ventas por teléfono, como por ejemplo:

- Tiendas de alimentación (frutería, carnicería...) que reciben pedidos por teléfono para envío a domicilio.
- *Call centers* que venden por teléfono y que quieren cobrar el servicio o producto.
- Agencias de viajes que tramitan reservas.
- Restaurantes que cobran anticipadamente por reservar.
- *E-commerces* que quieren recuperar ventas que no se han podido finalizar.

En definitiva, cualquier comercio que realice ventas a distancia y necesite cobrar con tarjeta o Bizum de forma sencilla y sin desarrollo informático.

¿Cómo funciona?

1. Con el TPV Phone & Sell, el comercio genera un **enlace** que contiene la información del pedido (importe, texto descriptivo, etc.).
2. Este enlace se envía por SMS o correo electrónico a su cliente.
3. Una vez abierto el enlace por parte del cliente, podrá finalizar el pago con tarjeta o Bizum.
4. Tanto comercio como cliente reciben confirmación del pago realizado.

Ventajas

- El **enlace** de pago es **personalizable con el logo e idioma** del comercio para que el comprador reconozca la procedencia del cobro.
- Facilita ventas a distancia aunque no se disponga de **página web**.
- El cobro se realiza de forma inmediata en un **entorno seguro**.
- El cobro lo inicia el comercio cuando quiere, **no requiere que el comprador inicie el pago**.
- Para enviar la orden de pago **solo se necesita el teléfono o el correo electrónico** del comprador.

Modalidades de pago

Puedes elegir la opción de pago que mejor se adapte a tu día a día:

Opción 1: OFERTA GENÉRICA

- **0,40 %** comisión por operación.¹
- **0 euros** de comisión de mantenimiento los primeros meses,² con la Cuenta Expansión Negocios.³

Opción 2: TARIFA PLANA

El comercio pagará cada mes la misma cuota siempre y cuando no se exceda en su facturación anual. Los rangos de facturación son los siguientes:

Tarifa plana⁴

TIPO	Facturación anual	Cuota mensual pago con tarjeta
TP20	Hasta 20.000 euros/año	10 euros/mes
TP40	De 20.001 a 40.000 euros/año	20 euros/mes
TP80	De 40.001 a 80.000 euros/año	40 euros/mes
TP120	De 80.001 a 120.000 euros/año	60 euros/mes
TP240	De 120.001 a 240.000 euros/año	120 euros/mes

1. Serán de aplicación los siguientes mínimos:

- Para todas las tarjetas nacionales, así como las de particulares europeas, se aplica un mínimo de 0,07 euros de comisión por operación.
- Para el pago con Bizum se aplicará un 0,40% por cada operación, con un mínimo de 0,15 euros de comisión.
- Las tarjetas de fuera de Europa, JCB, CUP y de empresas europeas quedan excluidas de las tarifas anteriores, siendo la comisión del 1,80% + 0,39 euros, con un mínimo de comisión por operación de 0,46 euros.

Tarifa no aplicable a TPV Virtual; consultar sus condiciones específicas.

2. Comisión por mantenimiento: durante los primeros seis meses estará exenta de cobro. A partir del séptimo mes, la cuota de mantenimiento mensual será de 6 euros.

3. Para disponer de la Cuenta Expansión Negocios solo tendrás que tener domiciliada una nómina o ingreso regular mensual de un importe mínimo de 700 euros, excluyendo aquellos ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular.

La comisión de mantenimiento de la cuenta es de 100 euros/año, que se liquidará trimestralmente (25 euros/trimestre). Rentabilidad de la cuenta: 0% TIN. TAE: -3,940%, ejemplo en caso de mantenerse durante 1 año un saldo medio de 2.500 euros. Bonificación de la totalidad de la comisión de mantenimiento (rentabilidad de la cuenta: 0% TIN y 0% TAE) si la titularidad de la cuenta tiene contratado a través del banco y mediado por BanSabadell Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell, S.A., NIF A-03424223, alguno de estos seguros: Protección Auto, Protección Comercios y Oficinas, Protección Empresas, Protección Subsidio Autónomo, Protección Vida, Protección Vida Pymes, Protección Salud Pymes, Responsabilidad Civil o Responsabilidad Civil Profesional.

Bonificación de la mitad de la comisión de mantenimiento (rentabilidad de la cuenta: 0% TIN y -1,9850% TAE, ejemplo en caso de mantenerse durante 1 año un saldo medio de 2.500 euros) si se cumple durante los últimos tres meses alguna de las siguientes condiciones alternativas por parte del comercio:

- Haber realizado un mínimo de 60 operaciones de compra con el terminal punto de venta (TPV) contratado a través del banco.
- Haber facturado un mínimo de 6.000 euros con el TPV contratado a través del banco.
- Tener domiciliadas en la cuenta 6 anotaciones de adeudo en concepto de pago de nóminas o de impuestos o bien de seguros sociales.

4. La tarifa plana:

- Incluye la comisión de mantenimiento, así como la comisión de todas **las operaciones realizadas mediante pago con tarjeta**. En caso de realizar el pago por Bizum, se aplicará adicionalmente al coste mensual fijo un 0,40% por operación, con un mínimo de 0,15 euros de comisión.
- El exceso de facturación se cobrará al 1,10%.
- Contempla 1 solo TPV gratuito por comercio. Los TPV adicionales tendrán una cuota de mantenimiento de 3 euros/mes.
- Es para todo tipo de comercios, excepto para TPV Virtual, que dispone de tarifas específicas en función de la facturación. Consulta con tu gestor.

¿Te ayudamos?

Entra en bancosabadell.com/empresas para conocer todas las soluciones de TPV virtuales. Si lo prefieres, contacta con nosotros o solicita una cita con tu gestor habitual.